

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA

RESOLUCIÓN Nro. 100
DEL 06 DE MARZO DE 2026



“POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE UNA JORNADA LABORAL ESPECIAL PARA CONMEMORAR EL DÍA DE LA MUJER”

LA CONTRALORA MUNICIPAL DE PEREIRA, en ejercicio de las facultades y atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 267 y siguientes, le otorga autonomía administrativa y presupuestal a las Contralorías, facultando a los Contralores a ejercer funciones administrativas inherentes a su propia organización.

Que la Ley 909 de 2004, en el párrafo del Artículo 36, establece: “con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los empleados en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales, las entidades deberán implementar programas de bienestar e incentivos, de acuerdo con las normas vigentes y las que desarrolle la presente Ley”.

Que por medio de la resolución No. 020 del 9 de enero de 2026, se adopta el programa de bienestar laboral y social de la Contraloría Municipal de Pereira para la vigencia 2026, en la cual establece entre otras el Día de la Mujer 8 de marzo, fecha anual dedicada a conmemorar la lucha por los derechos laborales y sociales de las mujeres, exigiendo igualdad y justicia, y reconociendo sus avances y desafíos

Que la Contraloría Municipal de Pereira programó dicha conmemoración para el día 6 de marzo de 2026 a partir de la 1:00 pm.

Que en razón de lo anterior el horario de atención de manera presencial para el día 6 de marzo de 2026, será de 7:00 am a 12:00 m.

Que, se garantiza la atención al público de manera virtual para el día 06 de marzo de 2026 en el horario de 1:00 p. m. a 4:00 p. m., a través de los medios digitales disponibles: ventanilla@contraloriapereira.gov.co y correo@contraloriapereira.gov.co.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1: ESTABLECER jornada laboral especial para el día viernes 06 de marzo de 2026 en horario de 7:00 am a 12:00 m.

ARTÍCULO 2: GARANTIZAR la atención virtual de la ventanilla institucional en horario de 1:00 pm a 4:00 p. m. a través de los medios digitales ventanilla@contraloriapereira.gov.co y correo@contraloriapereira.gov.co, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3: COMUNICAR, a la Secretaría Administrativa o quien haga sus veces en el municipio de Pereira, para su conocimiento y fines pertinentes.

Carrera 7 No. 18-55 Palacio Municipal piso 7º. – Línea WhatsApp : 3227857950

Recepción 6063248278

web: www.contraloriapereira.gov.co

E-mail: correo@contraloriapereira.gov.co

Pereira - Risaralda

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA

RESOLUCIÓN Nro. 100
DEL 06 DE MARZO DE 2026



“POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE UNA JORNADA LABORAL ESPECIAL PARA CONMEMORAR EL DÍA DE LA MUJER”

ARTÍCULO 4: PUBLICAR, la presente resolución en la página web y en un lugar visible de las instalaciones de la Contraloría Municipal de Pereira de conformidad con la Ley 1712 del 2014.

ARTÍCULO 5: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JOHANNA

VANESSA

BEDOYA PUERTA

Firmado digitalmente
por JOHANNA VANESSA
BEDOYA PUERTA

Fecha: 2026.03.06
09:48:59 -05'00'

JOHANNA VANESSA BEDOYA PUERTA
Contralora Municipal de Pereira

Revisó: ~~CARLOS ANDRÉS TRUJILLO PIEDRAHITA~~ – Subcontralor

Revisó: YEISSON ARLEY CÓRDOBA YOREDA – Jefe Oficina Asesora

Proyectó: ~~MARÍA VICTORIA TABORDA QUINTERO~~ – Secretaria Ejecutiva